



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Maria Luz Gonzalez Mezquita; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Maria Luz Gonzalez Mezquita proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Maria Luz Gonzalez Mezquita durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

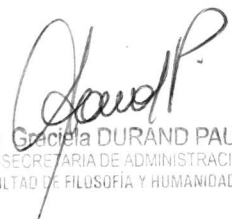
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 4 días de viáticos a la Dra. Maria Luz Gonzalez Mezquita; por un total de \$ 3200.00, a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje MDP - Retiro – Córdoba – Retiro – MDP por la suma de \$ 2543.00 (pesos dos mil quinientos cuarenta y tres con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0270
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES